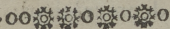


EL COMETA.

Del miercoles 28. de agosto de 1822.



SI LA GRANDE EXTENSION DEL PERU ES
UN OBSTACULO PARA ESTABLECER EN EL UN GOBIERNO
DEMOCRATICO.

Los grandes hombres tienen la fortuna de que casi todos los que viven después de ellos adopten sus opiniones sin examinarlas y talvez sin entender su verdadero sentido. Montesquieu, grande verdaderamente en la política, dijo, que un estado de mucha extensión necesariamente, debía estar sujeto al despotismo, y muchos de los políticos modernos se han adherido á su opinión y la han considerado como un dogma de gobierno. Sin embargo, no han faltado algunos de bastante consideración que se separan de ella entre los cuales se numeran Mably y Filanjeri el último de los cuales dice, „Será por ventura verdad que los cuerpos mas grandes por naturaleza sean los „mas imperfectos, y que el arte no puede perfeccionar un „coloso como perfecciona una pequeña estatua? ¿ Su gran „de extensión privará á un pais de este beneficio? ¿ Los „grandes imperios deberan jimir bajo el yugo del despotismo? Esta opinión es muy funesta y contraria á la humanidad para no ser impugnada” &c.

Con la autoridad de estos dos sabios escritores no temo que se me califique de temerario y orgulloso si me atrevo á impugnar la doctrina de Montesquieu, y mucho mas cuando estoy persuadido de que si hubiera vivido en nuestros tiempos habria mudado seguramente de opinion.

En efecto, cuasi desconoció este autor el sistema repre-

representativo tan conocido y tan comun en nuestros tiempos y solo se contrajo à hablar segun el modo con que en las democrasías antiguas se deliberaba sobre todos los negocios. En ellas se reunia todo el pueblo y aunque cada ciudadano tenia el derecho de sufragio ; era imposible en un estado de grande extension que se reuniesen los ciudadanos de todo él siempre que se ofreciese algun asunto de importancia, y este venia à resolverse únicamente por el voto de los que vivian en la capital ó en sus inmediaciones. En este sentido es muy cierto que los pueblos de grande extension no pueden ser democráticos; pero los políticos modernos han descubierto un medio para que aun los ciudadanos mas distantes de la corte puedan ejercitar sus derechos del mismo modo que los habitantes de ella. Este es la eleccion de representantes.

Estos apoderados de los pueblos, siempre que se elijan con libertad y con proporcion al número de ciudadanos de cada departamento, representan muy bien à sus comitentes, y evitan ademas los alborotos y las convulsiones à que está expuesto el estado cuando el pueblo en masa ejerce la Soberania. Ellos no pueden desempeñar mal su cargo; por que por una parte son los mas ilustrados de la nacion, y por otra pronto han de dejar el empleo que ocupan y volver à la clase de simples ciudadanos: y entonces ¿qué escudo los defenderà si han abusado de los poderes del pueblo? Se cargarán sin duda de la execracion de sus conciudadanos y tendran que perder la esperanza de nuevos empleos y condecoraciones. Aunque supongamos el congreso compuesto de hombres que no tengan muchas virtudes, en este caso tendrán por norma su interes, y estando este cifrado en favorecer la libertad, no se aprovecharan de las facultades que tienen para destruirla; sino es donde haya un rey ú otro poderoso que los corrompa, comprando sus votos con promesa de mayores ventajas personales, ó esclavizandolos por medio del temor. Estamos pues fuera del caso à que se contrajeron los antiguos políticos, y por lo mismo no debe tener ya valor su dictàmen sobre la materia. Los que estudian la ciencia del gobierno solo por libros sin atender à las circunstancias que hicieron decidirse à los autores, y sin examinar los progresos que posteriormente ha hecho la razon humana hàcia la perfeccion, caen muy frecuentemente en errores groseros y en ridículas extravagancias. Es

verdaderamente hacer una grave injuria á la especie humana creer que solo puede gobernarse á si misma cuando está dividida en pequeñas porciones y suponer que todos los hombres del universo no pueden formar una sola familia sin quedar sujetos al despotismo. Digan lo que quieran los partidarios de la monarquía absoluta, yo creo que la libertad bien puede existir en una nación que se componga de todos los payses de la tierra; y no me parece que la historia suministra un ejemplo siquiera en contra de esta verdad. Al contrario vemos á la república de los Estados-Unidos, haciendo progresos tan admirables que no podrian creerse sino los tubiesemos tan á la vista? Y su extension es menor que la del Perú? Examinemoslo.

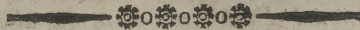
Los trece estados de que se formò al principio esta república contienen trescientos ochenta y dos millones cuatrocientos veintiumil setecientos cincuenta acres de tierra que reducidos á leguas dan por un calculo aproximado 32.761. Si á esta cantidad se agrega la Luisiana posteriormente reunida á la república y cuya area es casi igual á la mitad de los trece estados, resulta una superficie de cerca de 50.000 leguas sin contar con las Floridas. Extension mayor que la del Perú; pues esta solo consiste en 47.850 leguas aunque se supuso mayor no ha mucho tiempo. (*)

Se alucinan muchos con la caída de la república romana sin atender á que esta catastrophe no fue causada por la extension; pues aunque los romanos dominaron á casi todo el mundo entonces conocido, la república aún en los últimos tiempos solo se extendia á algunas ciudades que por privilegio gozaban del derecho de ciudadanía, mientras

(*) Aunque hay alguna variedad en los calculos sobre la extension del Perú, nos atenemos al Mercurio Peruano tom. prim. en donde se dice que tiene de largo de 420 á 450 leguas, y de ancho, de 100 á 120 lo que da los términos medios, 435 y 110 que producen las 47.850 leguas que damos á nuestro estado.

que en todas las provincias ejercian un imperio como el que los europeos ejercen en el dia en sus colonias. La verdadera causa de la caida de este coloso fué, segun piensa un célebre politico de nuestros tiempos (*) que sus leyes todas se dirijian á formar una nacion guerrera y así luego que no tubieron enemigos con quienes pelear era necesario que, perdida ya la bondad relativa de sus leyes cayesen de la cumbre de gloria á que ascendieron ó que formase un nuevo código conforme á su nuevo estado. No habiendose pues verificado esto último, fueron presa del primer ciudadano ambicioso que con un génio distinguido y pensamientos muy elevados tubo la baja de esclavizar á su patria. A esta causa debe añadirse la corrupcion que las riquezas de la Asia de mucho antes habian introducido en las costumbres, y la escases de conocimientos políticos de aquellos tiempos impidio aprovecharse de esas mismas riquezas de que hubieran sacado muchas ventajas los politicos de nuestros dias. No fue pues la extension de la república lo que produjo su ruina: ni dejara de ser estable la que se forme del Perú siempre que cimentada en buenas leyes y establecido un gobierno á satisfaccion de los intereses de todos los pueblos, fomente al mismo tiempo virtudes que la preserven de la corrupcion, causa verdadera y única del transtorno de los estados, independientemente de su extension y de la forma respectiva de sus gobiernos, sea este republicano ó sea monarquico.

(*) *Filanjeri.*



LIMA: IMPRENTA ADMINISTRADA,
por J. Antonio López.